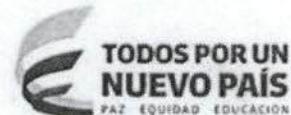


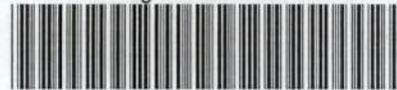


Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 24/07/2017

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20175500781831



20175500781831

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
**CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA
CASTELLANOS
CALLE 7 SUR No. 24-25 PISO 3
BOGOTA - D.C.**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **30742** de **10/07/2017** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutoria del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.
DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**
C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. ~~01742~~ DE 18 JUL 2012

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES** con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores **WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ** identificado con C.C. 1013599611, **ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79782636, **JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS**, identificado con C.C. 79265125, **JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES**, identificado con C.C. 79516075, **LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO**, identificado con C.C. 79385130, **WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS** identificado con C.C. 74347777, **DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR** identificada con C.C. 52358702, **LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ** identificada con C.C. 1024480241, **GINA PAOLA LEMUS LINARES**, identificada con C.C. 1010173465, **IVAN ANDRÉS LOPEZ REYES** identificado con C.C. 1030527332, **HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79747785, **CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ** identificado con C.C. 80259379, **LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR** identificado con C.C. 80100518, **ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA** identificada con C.C. 1031121756, **CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ** identificada con C.C. 1018431026, **IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ** identificada con C.C. 1018455235, **MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR** identificado con C.C. 80231762, **JORGE WILLIAM GARZON MARTIN** identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 41 y 44 del Decreto 101 de 2000, el artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001, Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, el parágrafo 3 del artículo 3 y 136 de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, Decreto 1500 de 2009, Decreto 1079 de 2015, Ley 1397 del 2010 y demás normas concordantes.

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES con Matricula Mercantil No: 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS UNARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121758, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes nagan sus veces.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte SUPERTRANSPORTE, la función de Inspeccionar, Vigilar y Controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de Tránsito y Transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", entre otras las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte y las demás que determinen las normas legales.

En el Decreto 1016 del 06 de junio de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001 "Se modifica la estructura de la Superintendencia de Puertos y Transporte" y se le otorga a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor.

Que el parágrafo tercero del artículo 3 de la Ley 769 de 2002 modificado por la Ley 1383 de 2010 establece que serán vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte las autoridades, los organismos de tránsito, las entidades públicas o privadas que constituyan organismos de apoyo.

Que el Decreto 1500 de 2009 tiene por objeto "establecer los requisitos para la constitución, funcionamiento, habilitación y clasificación de los Centros de Enseñanza Automovilística, determinar los requisitos para el funcionamiento de los programas de capacitación en conducción o de instructores en conducción y demás requisitos necesarios para su habilitación" en concordancia con la Resolución 3245 de 2009 "Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística".

Que mediante el Decreto 1079 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único de Transporte", compila en un solo texto normativo la reglamentación vigente del Sector.

Que la Resolución 3245 de 2009 "reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística".

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

3

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCTOCHEs con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

Que la Ley 1397 de 2010 modificó la Ley 769 de 2002 y estableció las sanciones a imponer por la autoridad encargada de la vigilancia, supervisión y control a los centros de enseñanza automovilística de acuerdo con la gravedad de la falta.

Que de conformidad con el Artículo 2°, Numeral e) de la Ley 105 de 1993, "(...) La seguridad de las personas constituye una prioridad del Sistema y del Sector Transporte (...)", por lo cual resulta de especial importancia para la SUPERTRANSPORTE supervisar el correcto funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística, en aras de garantizar no sólo la seguridad de sus alumnos como futuros conductores, sino de todos los usuarios y actores del Sistema Nacional de Transporte.

Que el artículo 8 del Decreto 1479 de 2014, "Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013 y se dictan otras disposiciones", determinó respecto de la suspensión preventiva, que en ejercicio de la competencia que se le asigna el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, la Superintendencia de Puertos y Transporte podrá ordenar la suspensión preventiva de habilitación de un organismo de apoyo al tránsito, hasta por el término de seis (6) meses, prorrogables por otro periodo igual, cuando se establezca que el servicio o la continuidad del mismo pueden verse alterados; cuando se ponga en riesgo a los usuarios, o cuando se pueda afectar o poner en riesgo el material probatorio para las actuaciones en curso, además establece que en todo caso, será el Ministerio de Transporte la entidad competente para pedir el acto administrativo por medio del cual se dé cumplimiento ordenado por la Superintendencia.

Es menester señalar que la Corte Constitucional en Sentencia de constitucionalidad 703 del seis (6) de septiembre de dos mil diez (2010), magistrado ponente Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, se pronunció respecto a la improcedencia de los recursos administrativos contra la medida preventiva en el Derecho Administrativo Sancionatorio de la siguiente manera:

"De otra parte, descartando su carácter de sanción y determinada su indole preventiva (refiriéndose la Corte a la medida preventiva), es obvio que la ejecución y el efecto inmediato que corresponden a su naturaleza riñen abiertamente con la posibilidad de que su aplicación pueda ser retrasada mientras se deciden recursos previamente interpuestos, máxime si su finalidad es enfrentar un hecho o situación que, conforme a una primera y seria valoración, afecte o genere un riesgo grave.

(...)

RESOLUCIÓN No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

Sobre este particular algunos intervinientes destacan la potestad de configuración reconocida al legislador y el hecho mismo de que, en numerosas oportunidades, la previsión de recursos o de la segunda instancia no han sido exigidas como condiciones esenciales de la constitucionalidad de procedimientos que no las establecen respecto de algunas decisiones, incluso judiciales, a lo cual cabría agregar que la decisión motivada puede ser demandada ante la respectiva jurisdicción o que el procedimiento sancionatorio ofrece suficientes condiciones para dilucidar lo concerniente a las medidas preventivas."

No es el ánimo de esta entidad generar perjuicio a sus investigados, por el contrario es un principio fundamental rector del sector transporte garantizar la seguridad del sistema, en general siendo el carácter de la investigación sancionatoria administrativa de índole preventivo; por ello advierte que en caso de decidir imponer la suspensión preventiva prevista en el Artículo 6 del Decreto 1479 de 2014, el levantamiento de la misma podrá ser solicitado por el investigado en cualquier momento, siempre que se demuestre que la causa que la originó fue superada o se verifique que la misma ha sido subsanada.

HECHOS

1. Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

5

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388, fue habilitado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 0000677 del 19 de marzo de 2014.

2. A través de Memorando No. 20178200103003 del 02-06-2017 fueron comisionados los Profesionales del Grupo de Vigilancia e Inspección para llevar a cabo Visita de Inspección al Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

3. Mediante Memorando No. 20178200112393 del 14-06-2017, los Profesionales comisionados presentaron Informe de Visita de inspección practicada el 06 de junio de 2017 al Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR

RESOLUCION No.

DE

Foja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 101845235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ
 identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES,
 identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES
 identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR,
 identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ
 identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR
 identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL
 RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ
 identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ
 identificada con C.C. 101845235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR
 identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN
 identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

4. Mediante Memorando No. 20178200112413 del 14-06-2017, la Coordinadora Grupo de Vigilancia e Inspección dio traslado del Informe de Visita de Inspección realizada al Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 101845235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces. al Grupo de Investigaciones y Control- Tránsito, para lo de su competencia.

5. Mediante Memorando No. 20178200118463 del 21-06-2017, la Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte dio traslado del Informe de Visita de Inspección realizada al Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO

RESOLUCION No.

DE

Hoia No.

7

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, al Grupo de Investigaciones y Control- Tránsito, para lo de su competencia.

6. Teniendo en cuenta que no se cuenta con dirección, número de fax o correo electrónico de algunos de los propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 02303163, ni se puede obtener una dirección actualizada del Registro Mercantil. En consecuencia, se publicará en la página web de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

PRUEBAS

Téngase en cuenta las siguientes:

1. Acta de visita de inspección practicada el 20 de junio de 2017 al Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCTORES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GÓMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C. 79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C. 1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C. 79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C. 1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, con la respectiva documentación recaudada.

2. Informe de la Visita de Inspección practicada al Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCTORES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GÓMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C. 79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C. 1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presentado mediante Memorando No. 20178200112393 del 14-06-2017.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

3. Memorando No. 20178200112413 del 14-06-2017, mediante el cual la Coordinadora Grupo de Vigilancia e Inspección dio traslado del Informe de Visita de Inspección realizada al Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, al Grupo de Investigaciones y Control- Tránsito.

4. Memorando No. 20178200118463 del 21-06-2017, mediante el cual la Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte dio traslado del Informe de Visita de Inspección realizada al Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR,

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ
 identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR
 identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL
 RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ
 identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ
 identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR
 identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN
 identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, al Grupo de
 Investigaciones y Control- Tránsito.

5. Las demás pruebas documentales que obran en el expediente, susceptibles de ser valoradas a nivel probatorio y las pruebas conducentes y pertinentes que eventualmente se puedan aportar durante el desarrollo de la investigación.

FORMULACIÓN DE CARGOS

De conformidad con lo mencionado a lo largo del presente acto administrativo, este Despacho encuentra mérito suficiente para formular los siguientes cargos:

CARGO PRIMERO: El Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

11

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no mantuvo el certificado de conformidad a la normatividad vigente, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así:

"3.1. El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCOCHES no mantuvo el certificado de conformidad vigente.

De acuerdo al análisis realizado a la documentación aportada en el desarrollo de la visita de inspección y lo consignado en el acta levantada (folio 5), el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES no mantuvo vigente el Certificado de Conformidad otorgado por la empresa AQ CERTIFICATION (folios 35 al 50), el CEA en estudio no mantuvo vigente el certificado por cuarenta y siete (47) días, puesto que este se vencía el día 11/02/2017 y se aprobó renovación el día 30/03/20 17." (Sic)

Teniendo en cuenta el citado hecho, este Despacho encuentra que el Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente transgrede el numeral 6 del artículo 2.3.1.2.1. del Decreto 1079 de 2015, incurriendo así en la conducta expresamente señalada en el numeral 1º del artículo 19 de la Ley 1702

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79515075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79386130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52368702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

de 2013 así como en el numeral 3 del artículo 2.3.1.7.1. , que en su tenor literal indican:

Decreto 1079 de 2015

"Artículo 2.3.1.2.1. Requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística.

(...)

6. Certificado de conformidad del servicio con el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Título y la resolución que para el efecto expida el Ministerio de Transporte, a través de una certificación de servicios otorgada por un Organismo de Certificación de productos acreditado con la ISO/IEC 17065 última versión en el Subsistema Nacional de Calidad --SNCA--, o la norma que la modifique o sustituya, que incluya en su alcance de acreditación la certificación de los servicios de capacitación o enseñanza."

(...)

"Artículo 2.3.1.7.1. Deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística. Son deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística los siguientes:

(...)

3. Mantener las condiciones técnicas y administrativas, que dieron origen a su habilitación."

Ley 1702 de 2013

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilidad de Organismos de Apoyo y de Tránsito (...)

1. No mantener la totalidad de condiciones de la habilitación, no obtener las certificaciones de calidad o perder temporalmente alguna de las exigencias previas a la habilitación." (...)

RESOLUCION No.

DE

Hoia No.

13

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

El incumplimiento a la precitada disposición da lugar presuntamente a la sanción expresamente señalada en el primer y segundo inciso del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, la cual indica:

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las siguientes faltas" (Subrayado fuera del Texto).

(...)

La suspensión podrá ordenarse también preventivamente cuando se haya producido alteración del servicio y la continuidad del mismo ofrezca riesgo a los usuarios o pueda facilitar la supresión o alteración del material probatorio para la investigación.

La suspensión de la habilitación acarrea la suspensión del servicio al usuario la cual deberá anunciar públicamente en sus instalaciones y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para cada sede en que se haya cometido la falta."

Materia reglamentada por el Artículo 9 del Decreto 1479 del 2014, compilado en el Artículo 2.3.9.3.2 en el Decreto 1079 del 2015:

"Artículo 9º. Suspensión o Cancelación de la habilitación. La suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito procederá una vez agotado el procedimiento Sancionatorio previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siempre que se logre establecer, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la ocurrencia de las causales establecidas en el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013

Parágrafo: La suspensión de la habilitación procederá por el término mínimo de 6 meses y hasta por 24 meses, periodo que se graduará teniendo en cuenta los criterios previstos en el artículo 50 de la ley 1437 de 2011"

CARGO SEGUNDO: El Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no todos sus vehículos cuentan con las adaptaciones establecidas en la normatividad vigente, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así:

"3.2. No se pudo verificar que los vehículos al servicio del CEA cuenten con las adaptaciones establecidas en el artículo 6 de la Resolución 3245.

El total de vehículos al servicio del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES no se presentaron para su respectiva inspección; los vehículos de placa: ZYK972, NCY1 12, ZYO716, HKL792, ZYM822 y 1JS163 se encuentran en proceso de desvinculación ante el Ministerio de Transporte con numero de radicado 20178730137382 con fecha 05/06/2017 (folios 126 al 131).

Adicionalmente los vehículos de placas HBU496 y UCT193 se encontraban en los talleres mecánicos MARKIA S.A concesionario autorizado por METROKIA de KIA MOTORS y los COCHES E SAS, según documentación aportada (folio 172 y 173) no obstante no se evidencia firmas ni sellos de recibido por parte de los talleres anteriormente mencionados..." (Sic)

Teniendo en cuenta el citado hecho, este Despacho encuentra que el Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHEs con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente transgrede el artículo 6° de la Resolución 3245 de 2009, incurriendo así en la conducta expresamente señalada en los numerales 17° del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, así como en los numerales 8° y 9° del artículo 2.3.1.7.1. del Decreto 1079 de 2015, que en su tenor literal indican:

"Resolución 3245 de 2009

Artículo 6. Adaptaciones de los vehículos. Los vehículos de los Centros de Enseñanza Automovilística destinados para la instrucción en conducción deben ser adaptados así:

(...)

b) Cuando se imparta instrucción en automóviles, camperos, camionetas y microbuses: Doble pedal de freno y embrague y, doble juego de espejos exteriores.

(...)

Los vehículos de las categorías B1, C1, B2, C2, B3 y C3, deberán tener las siguientes características externas:

- 1) Pintados en su totalidad de color blanco.
- 2) En la parte anterior y posterior llevaran la palabra ENSEÑANZA; ambas en letras de color verde pantone 3425, cortadas en material retrorreflectivo tipo 1 de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana (NTC4739, laminas retrorreflectivas para control de tránsito o aquella que la modifique o la sustituya) con dimensiones mínimas de ocho (8) centímetros de alto, por cuatro (4) centímetros de ancho, el corte debe ser realizado por sistema electrónico o por troquel y la fuente de letra a utilizar, será la Arial Black.

RESOLUCION No. DE Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

3) En las puertas delanteras llevará el logotipo o razón social del Centro de Enseñanza Automovilística y el número de teléfono visible, impreso sobre material retrorreflectivo de 100 candelas confortable.

(...)

Ley 1702 de 2013

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito (...)

1. No mantener la totalidad de condiciones de la habilitación, no obtener las certificaciones de calidad o perder temporalmente alguna de las exigencias previas a la habilitación.

(...)"

Decreto 1079 de 2015

(...)

"Artículo 2.3.1.7.1. Deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística. Son deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística los siguientes:

(...)

8. Mantener los vehículos autorizados al Centro de Enseñanza Automovilística con las condiciones de seguridad requeridas y tarjeta de servicio vigente.

9. Mantener los vehículos que le fueron aprobados al momento de la habilitación, con las adaptaciones respectivas.

El incumplimiento a la precitada disposición da lugar presuntamente a la sanción expresamente señalada en el primer y segundo inciso del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, la cual indica:

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las Sigüientes faltas" (Subrayado fuera del Texto).

(...)

La suspensión podrá ordenarse también preventivamente cuando se haya producido alteración del servicio y la continuidad del mismo ofrezca riesgo a los usuarios o pueda facilitar la supresión o alteración del material probatorio para la investigación.

La suspensión de la habilitación acarrea la suspensión del servicio al usuario la cual deberá anunciar públicamente en sus instalaciones y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para cada sede en que se haya cometido la falta."

Materia reglamentada por el Artículo 9 del Decreto 1479 del 2014, compilado en el Artículo 2.3.9.3.2 en el Decreto 1079 del 2015:

"Artículo 9°. Suspensión o Cancelación de la habilitación. La suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito procederá una vez agotado el procedimiento Sancionatorio previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siempre que se logre establecer, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la ocurrencia de las causales establecidas en el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013

Parágrafo: La suspensión de la habilitación procederá por el término mínimo de 6 meses y hasta por 24 meses, periodo que se graduará teniendo en cuenta los criterios previstos en el artículo 50 de la ley 1437 de 2011".

CARGO TERCERO: El Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR,

RESOLUCION No. DE Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303183 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente presenta inconsistencias en el proceso de formación y Certificación académica, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así:

"3.3. El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES presenta inconsistencias en el proceso de Formación y Certificación Académica."

Durante la visita de inspección se solicitaron formatos de registros de alumnos en proceso de formación expedidos durante el periodo 20/12/2016 al 22/03/2016 el cual en el CEA se denomina "formato de Matrícula — Control de Clase Teórico Practica — Evaluación" (...)

-El total de formatos denominados por el CEA inspeccionado "formato de Matrícula— Control de Clase teórico Practica — Evaluación" no cuentan con la identificación biométrica del aspirante.

-Los formatos denominados por el CEA inspeccionado "formato de Matrícula — Control de Clase Teórico Practica — Evaluación" con número consecutivo 16807, 1109, 1155, 1060 y 1047 con fecha 20/12/2016, 14/03/2017, 16/03/2017, 09/03/2017, 11/03/2017 respectivamente, no cuentan con la fotografía del aspirante.

-Los Registros seleccionados por la comisión y aportados por el CEA en estudio, no demuestran que los procesos de formación y certificación se cumplieron eficazmente.

-Se evidencian certificados de aptitud en conducción cargados al RUNT por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES, antes de que el alumno culmine las clases." (Sic)

Teniendo en cuenta el citado hecho, este Despacho encuentra que el Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303183 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente transgrede los numerales 2 y 3 del artículo 2.3.1.5.3., numeral 4.5.1. del Anexo II de la Resolución 3245 de 2009, incurriendo así en la conducta expresamente señalada en los numerales 1° y 4° del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013 y en los numerales 4° y 13° del artículo 2.3.1.7.1. del Decreto 1079 de 2015, que en su tenor literal indican:

Decreto 1079 de 2015

(...)

"Artículo 2.3.1.5.3. Sistema de identificación en la formación de conductores e instructores. Previamente a acceder al curso de formación como conductor o como instructor el aspirante deberá adelantar el siguiente proceso de identificación en el Centro de Enseñanza donde adelantará el curso de formación y capacitación:

2. Identificación biométrica de la huella dactilar, para lo cual se deben tomar, por medio electrónico utilizando un escáner digital, la huella dactilar del índice derecho. Esta información se utilizará para producir el registro de identificación de las huellas dactilares de acuerdo con los parámetros que se definan para el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. Esta información quedará guardada mediante las herramientas tecnológicas que para tal fin estén dispuestas en el mencionado registro."

3. Fotografía del aspirante

"Artículo 2.3.1.7.1. Deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística. Son deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística los siguientes:

(...)

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCTORES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ, identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80269379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

4. Aplicar y velar por el cumplimiento de los programas y procedimientos establecidos para el proceso de capacitación e instrucción de los alumnos.

13. Reportar por medios electrónicos en línea y tiempo real los cursos de capacitación efectuados a todos los alumnos en las condiciones y oportunidad exigidas en las normas respectivas."

Resolución 3245 de 2009

Anexo II

"4.5.1. El centro de Enseñanza Automovilística debe mantener un sistema de registro para cumplir con la reglamentación, que incluya un medio para confirmar el estado de una persona formada y certificada. Los registros deben demostrar que los procesos de formación y certificación se han cumplido eficazmente, particularmente con respecto a la asistencia a la capacitación, cumplimiento de la intensidad horaria, tanto teórica como práctica; para el caso de los instructores, el número de horas dictadas para cada uno de ellos y otros documentos relativos a otorgar o negar la certificación, tales como pruebas adicionales requeridas por los instructores que sirvan de apoyo a la evaluación y diagnóstico"

Ley 1702 de 2013

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito (...)

1. No mantener la totalidad de condiciones de la habilitación, no obtener las certificaciones de calidad o perder temporalmente alguna de las exigencias previas a la habilitación.

4. Alterar o modificar la información reportada al RUNT o poner en riesgo la información de este." (...)

El incumplimiento a la precitada disposición da lugar presuntamente a la sanción expresamente señalada en el primer y segundo inciso del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, la cual indica:

(...)

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

21

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las Sigüientes faltas" (Subrayado fuera del Texto).

(...)

La suspensión podrá ordenarse también preventivamente cuando se haya producido alteración del servicio y la continuidad del mismo ofrezca riesgo a los usuarios o pueda facilitar la supresión o alteración del material probatorio para la investigación.

La suspensión de la habilitación acarrea la suspensión del servicio al usuario la cual deberá anunciar públicamente en sus instalaciones y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para cada sede en que se haya cometido la falta."

Materia reglamentada por el Artículo 9 del Decreto 1479 del 2014, compilado en el Artículo 2.3.9.3.2 en el Decreto 1079 del 2015:

"Artículo 9º. Suspensión o Cancelación de la habilitación. La suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito procederá una vez agotado el procedimiento Sancionatorio previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siempre que se logre establecer, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la ocurrencia de las causales establecidas en el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013

Parágrafo: La suspensión de la habilitación procederá por el término mínimo de 6 meses y hasta por 24 meses, periodo que se graduará teniendo en cuenta los criterios previstos en el artículo 50 de la ley 1437 de 2011"

CARGO CUARTO: El Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHEs con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ, identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no publica los precios al usuario y los valores de terceros en un lugar visible al público desde el interior y exterior del establecimiento de comercio, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así:

"3.4. El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHEs no cumple con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1208 de 2017.

El CEA en estudio no está publicando los precios al usuario y los valores de terceros en un lugar visible al público desde el interior y el exterior del establecimiento, garantizando que la información sea amplia, clara y suficiente al usuario, tal como fue consignado en el acta de visita de inspección (folio 14)." (Sic)

Teniendo en cuenta el citado hecho, este Despacho encuentra que el Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHEs con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCTORES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente transgrede el artículo 4° de la Resolución 1208 de 2017, incurriendo así en la conducta expresamente señalada en el numeral 17° del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013 y en el numeral 2 del artículo 2.3.1.7.1. del Decreto 1079 de 2015, que en su tenor literal indican:

"Resolución 1208 de 2017

Artículo 4°. Publicidad e información a los usuarios. Los Centros de Enseñanza Automovilística, una vez realizado el registro de que trata el artículo anterior, deberán publicar los precios al usuario y los valores de terceros en un lugar visible al público desde el interior y el exterior del establecimiento, con una antelación no menor a cinco (5) días de su entrada en vigencia, garantizando que la información sea amplia, clara y suficiente al usuario.

Lo anterior sin perjuicio de las normas establecidas por las autoridades ambientales respecto de la contaminación visual, aplicables a cada sede autorizada.

Ley 1702 de 2013

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito (...)

17. No atender el régimen de prohibiciones señalado en las normas legales y reglamentarias."

"Decreto 1079 de 2015

Artículo 2.3.1.7.1. Deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística. Son deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística los siguientes:

(...)

2. Crear y facilitar la operación de mecanismos de recepción y emisión permanente de información a los usuarios sobre los servicios ofrecidos, tarifas, horarios de atención, entre otras."

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C. 79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C. 1031124756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

El incumplimiento a la precitada disposición da lugar presuntamente a la sanción expresamente señalada en el primer y segundo inciso del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, la cual indica:

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las siguientes faltas" (Subrayado fuera del Texto).

(...)

La suspensión podrá ordenarse también preventivamente cuando se haya producido alteración del servicio, y la continuidad del mismo ofrezca riesgo a los usuarios o pueda facilitar la supresión o alteración del material probatorio para la investigación.

La suspensión de la habilitación acarrea la suspensión del servicio al usuario la cual deberá anunciar públicamente en sus instalaciones y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para cada sede en que se haya cometido la falta."

Materia reglamentada por el Artículo 9 del Decreto 1479 del 2014, compilado en el Artículo 2.3.9.3.2 en el Decreto 1079 del 2015:

"Artículo 9°. Suspensión o Cancelación de la habilitación. La suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito procederá una vez agotado el procedimiento Sancionatorio previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siempre que se logre establecer, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la ocurrencia de las causales establecidas en el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013

Parágrafo: La suspensión de la habilitación procederá por el término mínimo de 6 meses y hasta por 24 meses, periodo que se graduará teniendo en cuenta los criterios previstos en el artículo 50 de la ley 1437 de 2011"

CARGO QUINTO: El Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no aportó la totalidad de la documentación solicitada durante la visita de inspección practicada por esta entidad, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así:

"3.5. El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES no aportó el total de la documentación solicitada durante la visita de inspección por parte de la Supertransporte.

De acuerdo a lo registrado en el acta de visita de inspección, la empresa no aportó información solicitada por la comisión respecto al registro de los aspirantes en el periodo del 26 de abril al 5 de junio de 2017 en los cuales se consignan facturas expedidas por el GEA, en estas se deben discriminar los pagos al usuario, los pagos a terceros y los impuestos aplicables.

Así las cosas, no se pudo verificar si el CEA recaudó y liquidó los valores correspondientes a la ANSV de acuerdo a los grupos etanos y la categoría de la licencia, al consultar a la persona que atendió la visita de inspección manifestó lo siguiente: "la documentación no reposa en el CEA al momento de la visita de inspección, debido a una auditoría judicial, estoy enfrentando una demanda de un socio. Esta información se encuentra en manos de una casa de abogado." (Sic)

Teniendo en cuenta el citado hecho, este Despacho encuentra que el Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores **WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ** identificado con C.C. 1013599611, **ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79782636, **JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS**, identificado con

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCIONES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C. 1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C. 1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente transgrede el artículo 4° de la Resolución 1208 de 2017, incurriendo así en la conducta expresamente señalada en el numeral 12 del artículo 2.3.1.7.1. del Decreto 1079 de 2015, que en su tenor literal indica:

"Decreto 1079 de 2015

Artículo 2.3.1.7.1. Deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística. Son deberes y obligaciones de los Centros de Enseñanza Automovilística los siguientes:

(...)

12. Proporcionar información y/o facilitar la labor de auditoría o de control."

El incumplimiento a la precitada disposición da lugar presuntamente a la sanción expresamente señalada en el primer y segundo inciso del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, la cual indica:

(...)

"Artículo 19. Causales de Suspensión Y cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

27

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las siguientes faltas" (Subrayado fuera del Texto).

(...)

La suspensión podrá ordenarse también preventivamente cuando se haya producido alteración del servicio y la continuidad del mismo ofrezca riesgo a los usuarios o pueda facilitar la supresión o alteración del material probatorio para la investigación.

La suspensión de la habilitación acarrea la suspensión del servicio al usuario la cual deberá anunciar públicamente en sus instalaciones y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para cada sede en que se haya cometido la falta."

Materia reglamentada por el Artículo 9 del Decreto 1479 del 2014, compilado en el Artículo 2.3.9.3.2 en el Decreto 1079 del 2015:

"Artículo 9º. Suspensión o Cancelación de la habilitación. La suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito procederá una vez agotado el procedimiento Sancionatorio previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siempre que se logre establecer, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la ocurrencia de las causales establecidas en el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013

Parágrafo: La suspensión de la habilitación procederá por el término mínimo de 6 meses y hasta por 24 meses, periodo que se graduará teniendo en cuenta los criterios previstos en el artículo 50 de la ley 1437 de 2011"

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir Investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores **WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ** identificado con C.C. 1013599611, **ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79782636, **JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS**, identificado con C.C. 79265125, **JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES**, identificado con C.C.79516075, **LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO**, identificado con C.C.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar de forma inmediata y de manera preventiva en virtud que el servicio o la continuidad del mismo pueden verse alterados, que se suspenda la prestación del servicio por parte del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C.

30.7.4.2

10 JUL 2017

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

30

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores **WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ** identificado con C.C. 1013599611, **ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79782636, **JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS**, identificado con C.C. 79265125, **JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES**, identificado con C.C.79516075, **LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO**, identificado con C.C. 79385130, **WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS** identificado con C.C. 74347777, **DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR** identificada con C.C. 52358702, **LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ** identificada con C.C. 1024480241, **GINA PAOLA LEMUS LINARES**, identificada con C.C. 1010173465, **IVAN ANDRES LOPEZ REYES** identificado con C.C. 1030527332, **HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79747785, **CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ** identificado con C.C. 80259379, **LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR** identificado con C.C. 80100518, **ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA** identificada con C.C.1031121756, **CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ** identificada con C.C. 1018431026, **IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ** identificada con C.C. 1018455235, **MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR** identificado con C.C. 80231762, **JORGE WILLIAM GARZON MARTIN** identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

CR 28 A 18 63, de la ciudad de **BOGOTÁ / D.C.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 807661-2, al Señor **WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS** identificado con C.C. 74347777 y/o a quien haga sus veces, domiciliado en la dirección **CL 158 NO. 101 07**, de la ciudad de **BOGOTÁ / D.C.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 807661-2, al Señor **JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS**, identificado con C.C. 79265125 y/o a quien haga sus veces, domiciliado en la dirección **CL 7 SUR NO. 24 25 P 3**, de la ciudad de **BOGOTÁ / D.C.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 807661-2, al Señor **LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO**, identificado con C.C. 79385130 y/o a quien haga sus veces, domiciliado en la dirección **CL 22 S NO. 69-59 AP 202**, de la ciudad de **BOGOTÁ / D.C.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR las citaciones en la Página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Fijar un término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo para que

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores **WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ** identificado con C.C. 1013599611, **ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79782636, **JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS**, identificado con C.C. 79265125, **JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES**, identificado con C.C. 79516075, **LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO**, identificado con C.C. 79385130, **WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS** identificado con C.C. 74347777, **DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR** identificada con C.C. 52358702, **LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ** identificada con C.C. 1024480241, **GINA PAOLA LEMUS LINARES**, identificada con C.C. 1010173465, **IVAN ANDRES LOPEZ REYES** identificado con C.C. 1030527332, **HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR**, identificado con C.C. 79747785, **CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ** identificado con C.C. 80259379, **LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR** identificado con C.C. 80100518, **ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA** identificada con C.C. 1031121756, **CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ** identificada con C.C. 1018431026, **IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ** identificada con C.C. 1018455235, **MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR** identificado con C.C. 80231762, **JORGE WILLIAM GARZON MARTIN** identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

79539388 y/o a quienes hagan sus veces y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, por el término de seis (6) meses.

El cumplimiento de la presente orden administrativa será acreditado mediante certificado expedido por parte de la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte, la cual será anexada al expediente.

PARÁGRAFO: El levantamiento de la medida preventiva podrá ser solicitado por el investigado en cualquier momento, siempre que se demuestre que la causa que la originó fue superada o se verifique que la misma ha sido subsanada.

ARTÍCULO TERCERO: Tener como pruebas las que reposan en el expediente, las ordenadas en la parte motiva del presente acto administrativo y las demás que se alleguen a la investigación.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal o quién haga sus veces del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 02303163, ubicado en la dirección **DG 47 No. 53-17 SUR PISO 2**, de la ciudad de **BOGOTÁ / D.C.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 807661-2, al Señor **WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ** identificado con C.C. 1013599611 y/o a quien haga sus veces, domiciliado en la dirección **CL 12 C No. 71. B 40 T 7. AP 224**, de la ciudad de **BOGOTÁ / D.C.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES** con Matrícula Mercantil No. 807661-2, a la Señora **DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR** identificada con C.C. 52358702 y/o a quien haga sus veces, domiciliado en la dirección

RESOLUCION No.

3 0.74.21

DE

10 JUL 2012

Hoia No.

31

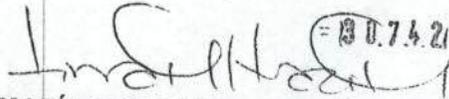
Por medio de la cual se ordena abrir investigación administrativa en contra del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad de los Señores WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. 1013599611, ALEXANDER MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79782636, JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS, identificado con C.C. 79265125, JOHN ENRIQUE TRIANA CORTES, identificado con C.C.79516075, LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, identificado con C.C. 79385130, WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS identificado con C.C. 74347777, DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR identificada con C.C. 52358702, LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1024480241, GINA PAOLA LEMUS LINARES, identificada con C.C. 1010173465, IVAN ANDRES LOPEZ REYES identificado con C.C. 1030527332, HERCEY LENIN MARTINEZ AGUILAR, identificado con C.C. 79747785, CAMILO AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ identificado con C.C. 80259379, LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR identificado con C.C. 80100518, ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA identificada con C.C.1031121756, CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018431026, IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ identificada con C.C. 1018455235, MILLER BAYARDO MARTINEZ AGUILAR identificado con C.C. 80231762, JORGE WILLIAM GARZON MARTIN identificado con C.C. 79539388 y/o a quienes hagan sus veces.

el representante legal o quien haga sus veces del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES** con Matricula Mercantil No. 02303163 de propiedad del Señor **WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ** identificado con **C.C. 1013599611** y/o a quienes hagan sus veces, presente por escrito los descargos o justificaciones, al igual que solicite las pruebas que considere pertinentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Surtida la respectiva notificación, remítase copia de la misma al Grupo de Investigaciones y Control de la Delegada de Tránsito y Transporte para que obre dentro del expediente.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

 3 0.74.21

10 JUL 2012

LINA MARÍA MARGARITA HUARÍ MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte
Terrestre Automotor

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES
Signa
Cámara de Comercio BOGOTA
Número de Matrícula 0002303163
Identificación SIN IDENTIFICACION
Último Año Renovado 2017
Fecha Renovación 20170331
Fecha de Matrícula 20130313
Estado de la matrícula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Total Activos 31738300.00
Utilidad/Perdida Neta 0.00
Ingresos Operacionales 0.00
Empleados 3.00
Afiliado No

Actividades Económicas

1-0551 - Formación académica no formal

Información de Contacto

Municipio Comercial BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial DG 47 NO. 53 -17 SUR PISO 2
Teléfono Comercial 3095279
Municipio Fiscal BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal DG 47 NO. 53 -17 SUR PISO 2
Teléfono Fiscal
Correo Electrónico coaconducoches@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Nº	Número de Matrícula	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría
C.C.	52358702	MARTINEZ CORREDOR DIANA EDITH	BOGOTA	Persona Natural
C.C.	74347777	AGUIRRE HUERTAS WILLIAM ZAMIR	BOGOTA	Persona Natural
C.C.	79265125	CIPAGAUTA CASTELLANOS JAIRO ALFONSO	BOGOTA	Persona Natural
C.C.	79385130	GARCIA HIDALGO LUIS DANIEL	BOGOTA	Persona Natural

Página 1 de 1

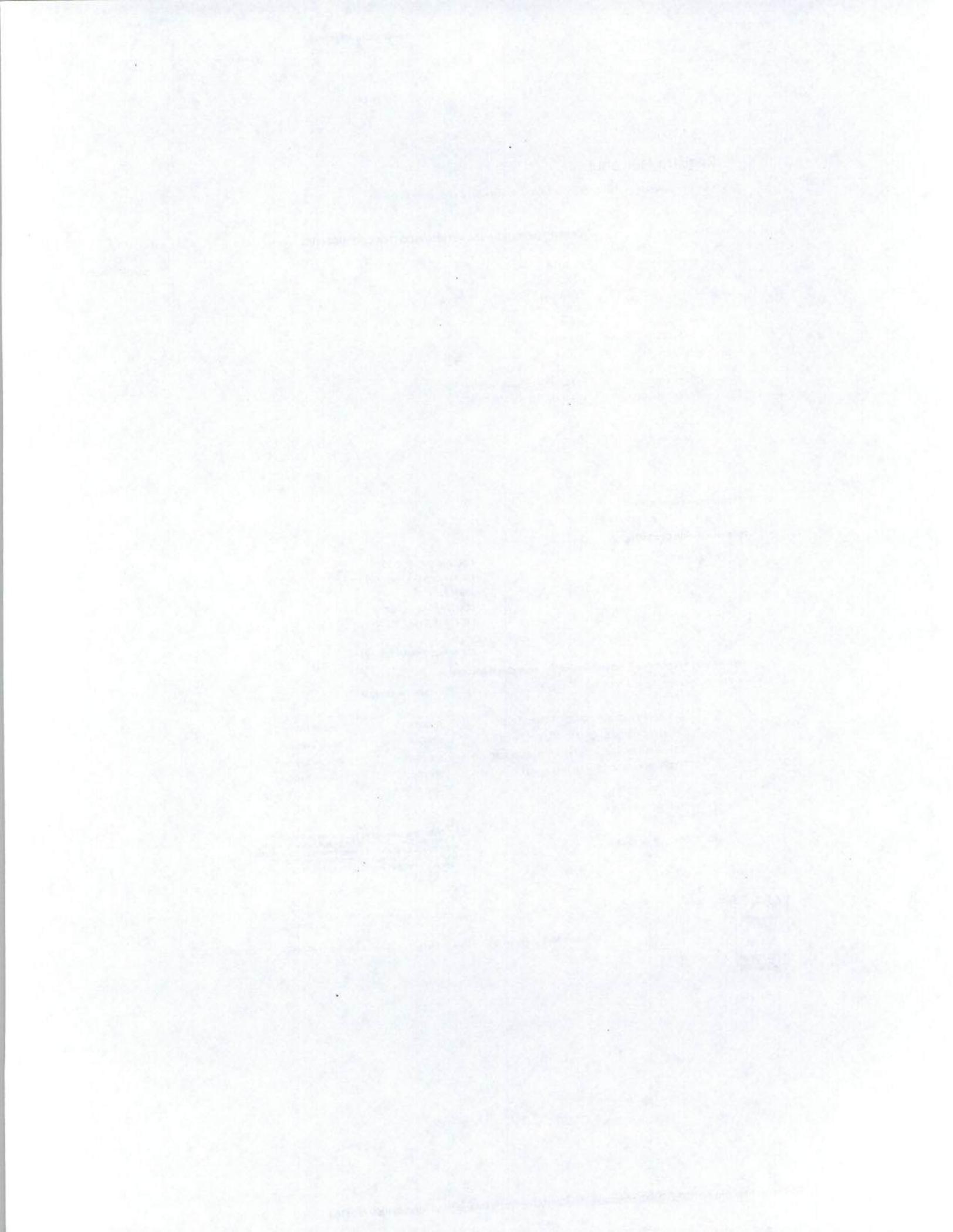
Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula





Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	MARTINEZ CORREDOR DIANA EDITH
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matricula	0001933398
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 52358702
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matricula	20090924
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Total Activos	900000.00
Utilidad Perdida Neta	0.00
Trámites Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

4190 - Otras actividades de telecomunicaciones

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CR 28 A 18 63
Ciudad Comercial	3002309
Estación Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Municipio Fiscal	CR 28 A 18 63
Teléfono Fiscal	3112574115
Código Electrónico	asediamari@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUJCOCHES	BOGOTA	Establecimiento				
		COMUNICACIONES ALDIKAR	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

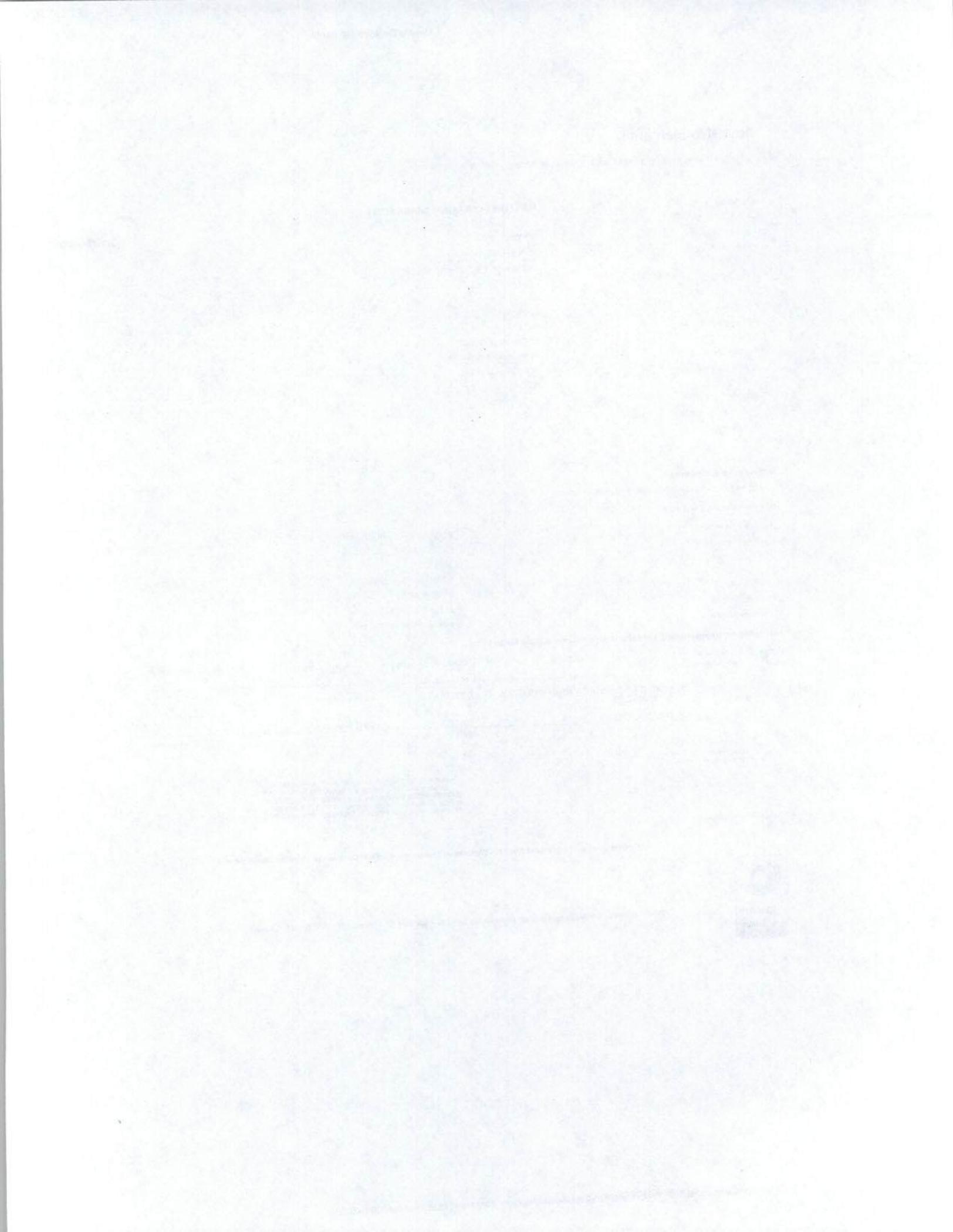
Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal o Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión VRubiano



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	AGUIRRE HUERTAS WILLIAM ZAMIR
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matricula	0001790429
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 74347777
Último Año Renovado	2013
Fecha Renovación	20130326
Fecha de Matricula	20080407
Fecha de Cancelación	20130612
Estado de la matricula	CANCELADA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Total Activos	1000000.00
Utilidad/Pérdida Neto	0.00
Indicador Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

25120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	AC 153 NO. 103 B 32 AP 200
Teléfono Comercial	
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 158 NO. 101 07
Teléfono Fiscal	3203443419
Correo Electrónico	

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matricula Mercantil

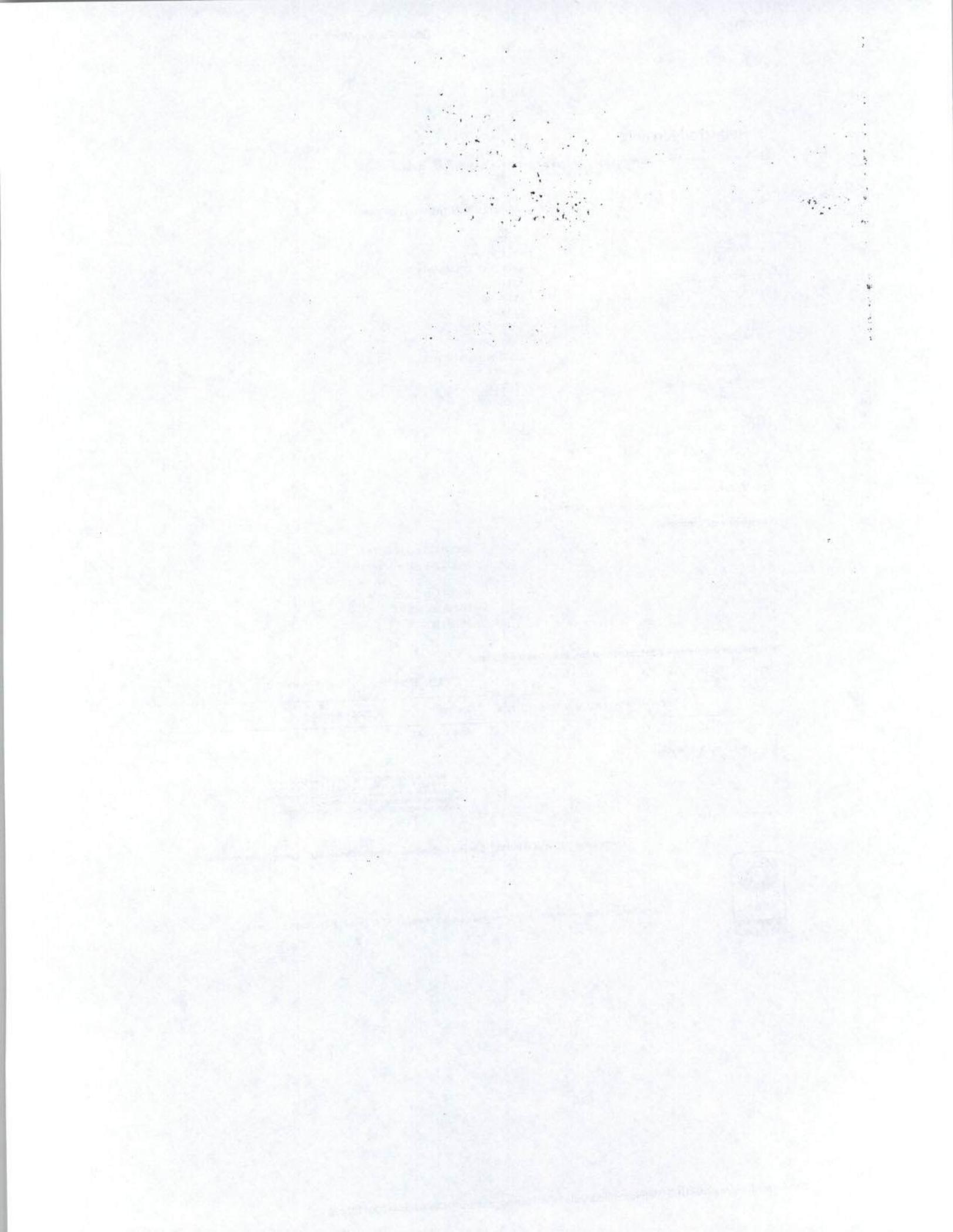
Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal o Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión VRubiano



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CIPAGAUTA CASTELLANOS JAIRO ALFONSO
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Numero de Matricula	0002542710
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79265125
Ultimo Año Renovado	2015
Fecha Renovación	20150216
Fecha de Matricula	20150216
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Total Activos	1000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	1.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

7020 - Actividades de consultoría de gestión
 8951 - Formación académica no formal

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 7 SUR NO. 24 25 P 3
Teléfono Comercial	3115603274
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 7 SUR NO. 24 25 P 3
Teléfono Fiscal	3115603274
Correo Electrónico	CONDUMOVIL@HOTMAIL.COM

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tip Id.	Numero Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RVT
		CEA AUTORACING	BOGOTA	Establecimiento				
		CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCTORES	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matricula Mercantil

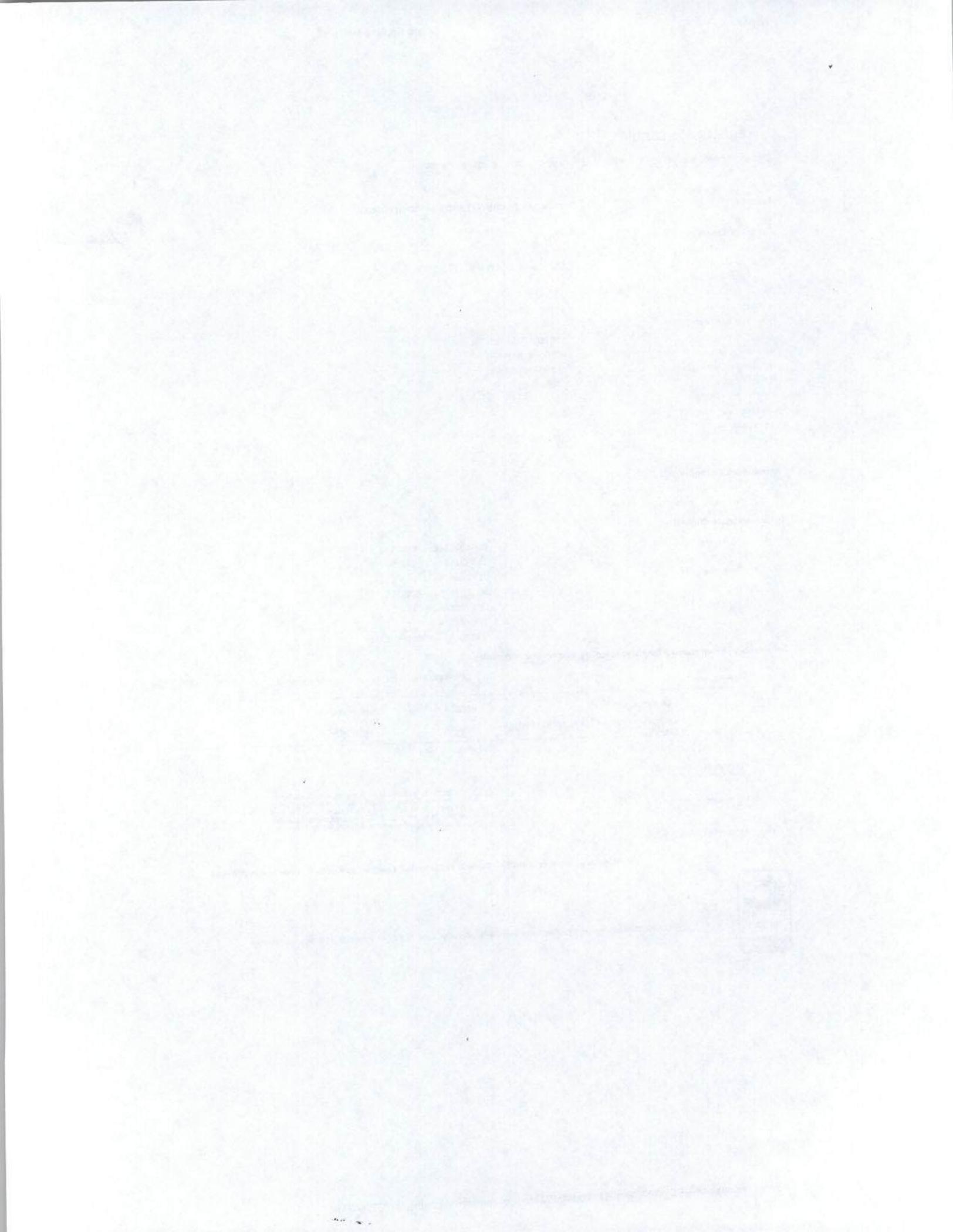
Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión VRubiano



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	GARCIA HIDALGO LUIS DANIEL
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matricula	0001730945
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79385130
Ultimo Año Renovado	2007
Fecha Renovación	20070822
Fecha de Matricula	20070822
Fecha de Cancelación	20150712
Estado de la matrícula	CANCELADA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Total Activos	867000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Estado	No

Actividades Económicas

1 - 220 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Información de Contacto

Dirección Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 22 S NO. 69-59 AP 202
Teléfono Comercial	4030874
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 22 S NO. 69-59 AP 202
Teléfono Fiscal	4030874
Código Electrónico	

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUE	EGPI	RM*
		LUCY FASHION PELLUQUERIA	BOGOTA	Establecimiento				
		CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCTORES	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

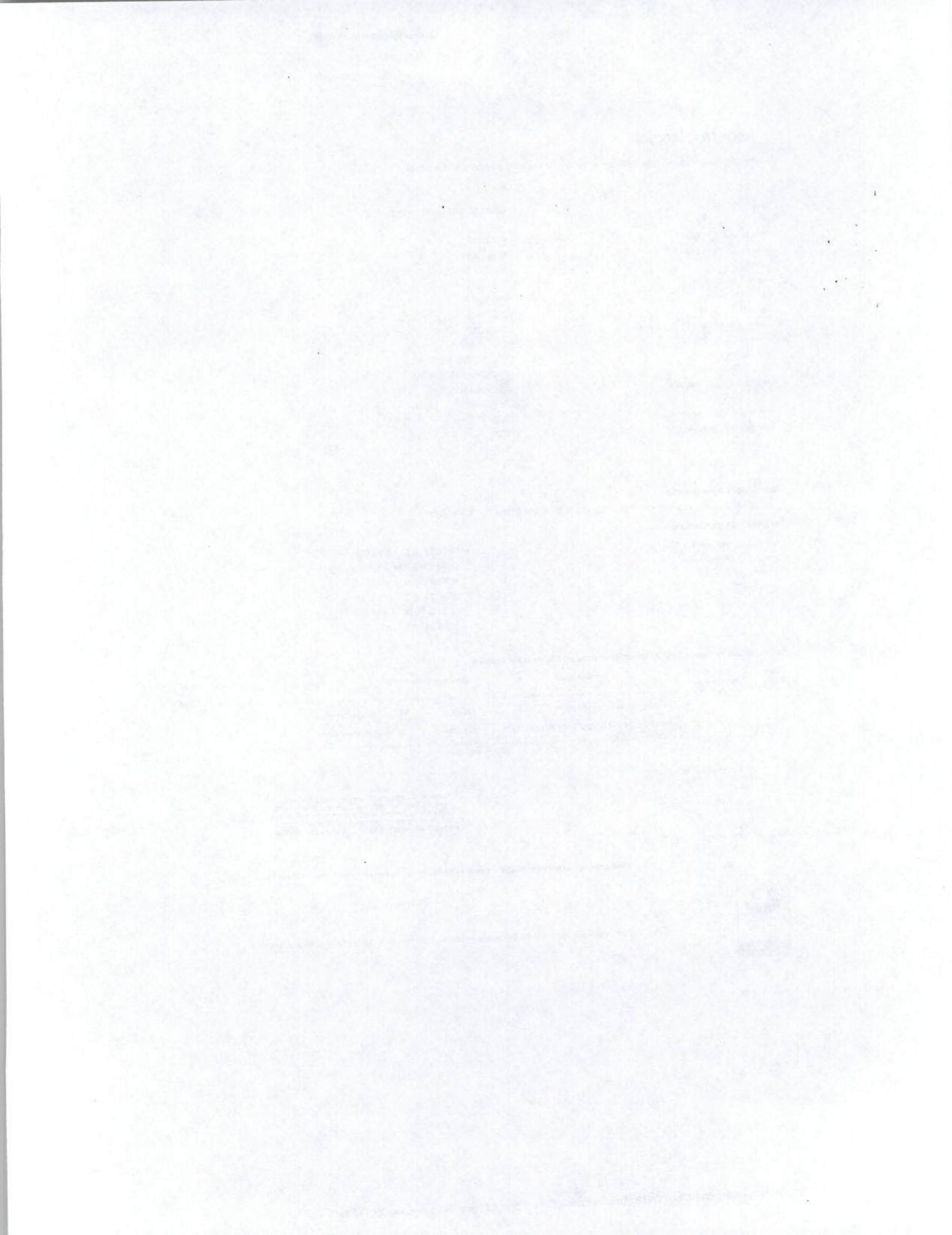
Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Contactenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión VRubiano



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia





RUES

Registro Único Empresarial y Social
Centro de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:
NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES
MATRICULA NO : 02303163 DEL 13 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 47 NO. 53 -17 SUR PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ceaconducoches@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : DG 47 NO. 53 -17 SUR PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL COMERCIAL : CEACONDUCOCHES@HOTMAIL.COM
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 31,738,300
CERTIFICA:
ACTIVIDAD ECONOMICA : 8551 FORMACION ACADEMICA NO FORMAL.
TIPO PROPIEDAD : COPROPIEDAD

CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:
PROPIETARIO (S)
NOMBRE : CIPAGAUTA CASTELLANOS JAIRO ALFONSO
C.C. : 79265125
N.I.T. : 79265125-7, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02542710 DE 16 DE FEBRERO DE 2015

NOMBRE : MARTINEZ AGUILAR ALEXANDER
C.C. : 79782636

NOMBRE : TRIANA CORTES JOHN ENRIQUE
C.C. : 79516078

NOMBRE : GARCIA HIDALGO LUIS DANIEL
C.C. : 79385130
N.I.T. : 79385130-9, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 01730945 DE 22 DE AGOSTO DE 2007

NOMBRE : AGUIRE HUERTAS WILLIAM ZAMIR
C.C. : 74347777

NOMBRE : MARTINEZ CORREDOR DIANA EDITH
C.C. : 52358702
N.I.T. : 52358702-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS



RUES
 Registro Único Empresarial y Social
 Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DE BOGOTA
 MATRICULA NO : 01933398 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

 NOMBRE : GARCIA GOMEZ WALTER SNEIDER
 C.C. : 1013599611
 N.I.T. : 1013599611-1, REGIMEN SIMPLIFICADO
 MATRICULA NO : 02356203 DE 23 DE AGOSTO DE 2013 ✓

 NOMBRE : NIETO RODRIGUEZ LUISA FERNANDA
 C.C. : 1024480241

 NOMBRE : LEMUS LINARES GINA PAOLA
 C.C. : 1010173465

 NOMBRE : LOPEZ REYES IVAN ANDRES
 C.C. : 1030527332

 NOMBRE : MARTINEZ AGUILAR HERCEY LENIN
 C.C. : 79747785

 NOMBRE : MORALES RODRIGUEZ CAMILO AUGUSTO
 C.C. : 80259379

 NOMBRE : RAMIREZ TAFUR JESUS LUIS CARLOS
 C.C. : 80100518

 NOMBRE : CARVAJAL RIVERA ADRIANA MARITZA DEL PILAR
 C.C. : 1031121756

 NOMBRE : GARCIA GOMEZ CINDY TATIANA
 C.C. : 1018431026

 NOMBRE : GARCIA GOMEZ IVONNE PAOLA
 C.C. : 1018455235

 NOMBRE : MARTINEZ AGUILAR MILLER BAYARDO
 C.C. : 80231762

 NOMBRE : GARZON MARTIN JORGE WILLIAM
 C.C. : 79539388

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00226086 DEL LIBRO VI, SE CELEBRÓ CONTRATO DE PREPCSIÓN NOMBRANDO A WALTER SNEIDER GARCÍA GOMEZ COMO FACTOR Y SE LE OTCRGARÓN LAS SIGUIENTES FACULTADES: ADMINISTRAR TODOS LOS RECURSOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS; MANEJAR LA CUENTA CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUDIENDO GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES; MANEJAR, ADMINISTRAR, TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. TAMBIÉN PODRÁ APROBAR EL INGRESO O RETIRO DE COPROPIETARIOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO



RUEB
Registro Único Empresarial y Social
Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500716331



Bogotá, 10/07/2017

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AVENIDA CARRERA 60 No. 24-09 PISO 10 A UN COSTADO DEL CENTRO
COMERCIAL GRAN ESTACION
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 30742 de 10/07/2017 POR LA CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION EN CONTRA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHEs, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETHULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PH.D. THESIS
SUBMITTED TO THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY
BY
[Name]

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

ADVISOR: [Name]

ABSTRACT
[Abstract text]

ACKNOWLEDGMENTS
[Acknowledgments text]

CONTENTS
[Table of contents]

CHAPTER I
[Chapter I title]

CHAPTER II
[Chapter II title]

CHAPTER III
[Chapter III title]

CHAPTER IV
[Chapter IV title]

CHAPTER V
[Chapter V title]



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500719861



20175500719861

Bogotá, 11/07/2017

Señor
Representante Legal, Apoderado (a) y/o Propietario
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES
WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ
CALLE 12C No. 71B -40 TORRE 7 APARTAMENTO 224
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **30742 de 10/07/2017** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE
C:\Users\ELIZABETHBULLA\Desktop\CITAT 30742.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

1998

Supplemental to the 1998 Yearbook



Volume 1, Number 1



1998

1998

THE JOURNAL OF THE INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION

OF THE INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION

OF THE INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION

1998

1998

THE JOURNAL OF THE INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION

1998



THE JOURNAL OF THE INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION

1998

THE JOURNAL OF THE INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Julio de 2017, siendo las 3:07 se notificó personalmente el (la) señor(a) Marcela Gaona Garrido identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.745.803 expedida en Bogotá en calidad de Auditora de CEA CONDUCTORES - Walter Sneider Garcia Gomez identificado(a) con cc No. 1013.599.611 del contenido de la(s) Resolución(es) No(s) 30747

por medio de fecha 10-Jul-2017 de 10-Jul-2017 la(s) Abre investigación cual(es)

De acuerdo con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y concordantes, se hace entrega de una copia íntegra y gratuita de la citada resolución y se le informa que:

Procede Recurso de Reposición ante el Superintendente _____ dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI NO

Procede Recurso de Apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI NO

Procede Recurso de Queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI NO

DCB
DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones

Atendió Alexandra R.

NOMBRE	<u>MARCELA GAONA</u>
C.C.No.	<u>52.745.803</u>
Dirección:	<u>Calle 21 sur # 2-39</u>
Teléfono:	<u>313 263 2876</u>
FIRMA:	<u>[Firma]</u>
NOTIFICADO	

1950-1951
MAY 1951

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



DISSERTATION SUBMITTED TO THE FACULTY

IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY
BY
[Name]
[Department]

CHICAGO, ILLINOIS
[Date]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 NORTH ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

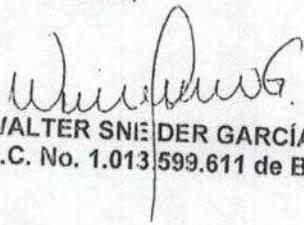
Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
E. S. D.

REF: PODER

WALTER SNEIDER GARCÍA GÓMEZ, mayor edad, vecino y residente de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.599.611 de Bogotá. Actuando como representante legal o factor establecimiento de comercio la firma **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES**, con matrícula mercantil No.02303163, de marzo de 2013. Por medio del presente escrito manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero Poder Amplio y Suficiente a los Doctores **ANGEL MARIO LOZANO NAVAS** mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.383.823 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional. No. 71.838 del Consejo Superior de la Judicatura y **MARCELA GAONA GARRIDO**, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.745.803 de Bogotá Portadora de la Tarjeta Profesional No. 238.238 del Consejo Superior de la Judicatura. Para que en mi nombre y representación se notifique y conteste en derecho, aporte pruebas y presente los recursos de ley por la resolución que haya emitido esta entidad en contra de **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES**.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquéllas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión de acuerdo al Artículo 77 Código General del Proceso. Así mismo en caso de revocatoria del poder absténgase de reconocer personería al nuevo apoderado hasta tanto presente el respectivo p iz y salvo del actual apoderado de acuerdo a lo contemplado en la ley 1123 de 2008, estatuto del abogado.

Atentamente,


WALTER SNEIDER GARCÍA GÓMEZ,
C.C. No. 1.013.599.611 de Bogotá

Acepto

ANGEL MARIO LOZANO NAVAS
C.C. No. 19.383.823 de Bogotá
T.P. No. 71.833 del C.S. de la J.


MARCELA GAONA GARRIDO
C.C. No. 52.745.803 de Bogotá
T.P. No. 238.238 del C.S. de la J.

Notaría
Tercera

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARIA 3 de este Círculo, Compareció:

GARCIA GOMEZ WALTER SNEIDER

quien se identificó con: C.C. 1013599611
y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y
huella como suyas.

Bogota D.C., 14/07/2017 a las 9:24:17 a. m.
gtg6hjnggggy17btg7



Walter Sneider
FIRMA



TGOV6:71J76V6FN43
www.v.notariaenlinea.com

HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA NOTARIO FF
3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CODIGO DE VERIFICACION: 05327993053526

17 DE MAYO DE 2017 HORA 08:21:01

R053279930

PAGINA: 1 de 2

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES
MATRICULA NO : 02303163 DEL 13 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 47 NO. 53 -17 SUR PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ceaconducoches@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : DG 47 NO. 53 -17 SUR PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL COMERCIAL : CEACONDUCOCHES@HOTMAIL.COM

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 31,738,300

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8551 FORMACION ACADEMICA NO FORMAL.
TIPO PROPIEDAD : COPROPIEDAD

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

PROPIETARIO (S)
NOMBRE : CIPAGAUTA CASTELLANOS JAIRO ALFONSO
C.C. : 79265125

N.I.T. : 79265125-7, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02542710 DE 16 DE FEBRERO DE 2015

NOMBRE : MARTINEZ AGUILAR ALEXANDER
C.C. : 79782636

Validez de Constancia del Pajar Puentes Trujillo

NOMBRE : TRIANA CORTES JOHN ENRIQUE
C.C. : 79516078

NOMBRE : GARCIA HIDALGO LUIS DANIEL
C.C. : 79385130
N.I.T. : 79385130-9, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 01730945 DE 22 DE AGOSTO DE 2007

NOMBRE : AGUIRRE HUERTAS WILLIAM ZAMIR
C.C. : 74347777

NOMBRE : MARTINEZ CORREDOR DIANA EDITH
C.C. : 52358702
N.I.T. : 52358702-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA
MATRICULA NO : 01933398 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

NOMBRE : GARCIA GOMEZ WALTER SNEIDER
C.C. : 1013599611
N.I.T. : 1013599611-1, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02356203 DE 23 DE AGOSTO DE 2013

NOMBRE : NIETO RODRIGUEZ LUISA FERNANDA
C.C. : 1024480241

NOMBRE : LEMUS LINARES GINA PAOLA
C.C. : 1010173465

NOMBRE : LOPEZ REYES IVAN ANDRES
C.C. : 1030527332

NOMBRE : MARTINEZ AGUILAR HERCEY LENIN
C.C. : 79747785

NOMBRE : CAICEDO GARCIA MONICA DEL PILAR
C.C. : 52501940

NOMBRE : MORALES RODRIGUEZ CAMILO AUGUSTO
C.C. : 80259379

NOMBRE : RAMIREZ TAFUR JESUS LUIS CARLOS
C.C. : 80100518

NOMBRE : CARVAJAL RIVERA ADRIANA MARITZA DEL PILAR
C.C. : 1031121756

NOMBRE : GARCIA GOMEZ CINDY TATIANA
C.C. : 1018431026

NOMBRE : GARCIA GOMEZ IVONNE PAOLA
C.C. : 1018455235

NOMBRE : MARTINEZ AGUILAR MILLER BAYARDO
C.C. : 80231762



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CODIGO DE VERIFICACION: 05327993053526

17 DE MAYO DE 2017 HORA 08:21:01

R053279930

PAGINA: 2 de 2

NOMBRE : GARZON MARTIN JORGE WILLIAM
C.C. : 79539388

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00226086 DEL LIBRO VI, SE CELEBRÓ CONTRATO DE PREPOSICIÓN NOMBRANDO A WALTER SNEIDER GARCÍA GOMEZ COMO FACTOR Y SE LE OTORGARÓN LAS SIGUIENTES FACULTADES: ADMINISTRAR TODOS LOS RECURSOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS; MANEJAR LA CUENTA CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUDIENDO GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES; MANEJAR, ADMINISTRAR, TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. TAMBIÉN PODRÁ APROBAR EL INGRESO O RETIRO DE COPROPIETARIOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 2,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Puentes A.



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500719851



Bogotá, 11/07/2017

Señor
Representante Legal, Apoderado (a) y/o Propietario
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES
DIAGONAL 47 No. 53-17 SUR PISO 2
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION
Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **30742 de 10/07/2017** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE
C:\Users\ELIZABETHBULLA\Desktop\CITAT 30742.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500719871



Bogotá, 11/07/2017

Señor
Representante Legal, Apoderado (a) y/o Propietario
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCHES
DIANA EDITH MARTINEZ CORREDOR
CARRERA 28A No. 18-63
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION
Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **30742 de 10/07/2017** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link **"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link **"Circulares Supertransporte"** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE
C:\Users\ELIZABETHULLA\Desktop\CITAT 30742.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
 DEPARTMENT OF CHEMISTRY
 5708 S. UNIVERSITY AVENUE
 CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
 [Faint text, possibly a date or time]

FROM
 [Faint text, possibly a name]

TO
 [Faint text, possibly a name]

SUBJECT
 [Faint text, possibly a topic]

[The remainder of the page contains several paragraphs of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500719881



Bogotá, 11/07/2017

Señor
Representante Legal, Apoderado (a) y/o Propietario
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES
WILLIAM ZAMIR AGUIRRE HUERTAS
CALLE 158 No. 101 -07
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **30742 de 10/07/2017** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link **"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link **"Circulares Supertransporte"** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE
C:\Users\ELIZABETHBULLA\Desktop\CITAT 30742.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

SECRET

Department of Defense
Office of the Inspector General



Report No. OIG-00-000
Date: 00-00-00

Subject: [Illegible]

Reference: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL
DEPARTMENT OF DEFENSE

[Illegible text]



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500719891



Bogotá, 11/07/2017

Señor
Representante Legal, Apoderado (a) y/o Propietario
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES
JAIRO ALFONSO CIPAGAUTA CASTELLANOS
CALLE 7 SUR No. 24-25 PISO 3
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION
Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **30742 de 10/07/2017** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link **"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link **"Circulares Supertransporte"** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE
C:\Users\ELIZABETHBULLA\Desktop\CITAT 30742.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1950

PH.D. THESIS

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1950

PH.D. THESIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1950



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500719901



Bogotá, 11/07/2017

Señor
Representante Legal, Apoderado (a) y/o Propietario
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES
LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO
CALLE 22 S No. 69-59 APARTAMENTO 202
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **30742 de 10/07/2017** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link **"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link **"Circulares Supertransporte"** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE
C:\Users\ELIZABETHULLA\Desktop\CITAT 30742.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

1950

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Subject: [Illegible]

Date: [Illegible]

Reference is made to [Illegible]

It is recommended that [Illegible]

The [Illegible] [Illegible] [Illegible]

It is suggested that [Illegible]

The [Illegible] [Illegible] [Illegible]

Very truly yours,
[Illegible Signature]

COPIES OF THIS REPORT
[Illegible]

N° Res.	Fecha Resolución	Nombre Empresa, Vigilado, Persona Natural	NIT	N° Cuit	Fecha de fijación	Fecha Derivación	Fecha en la que se emite la notificación/comunicación a la Resolución	Resolución de Apertura
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	MM 2203155	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	79782636	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	79516075	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	1024480241	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	1010173465	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	1030527332	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	79747785	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	80259379	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	80100518	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	1031121736	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	1018431076	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	1018455235	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	80721702	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	79559588	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	1013599611	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	52358702	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	74947777	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES	79265125	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA

Se desfije el 18-07-2017
 a los Sps DAs

30742	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCIUCHES LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO	79385130	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS MMA. 23609837	MMA. 23609837	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS LASSO DAVILA HUGO ANDRES	87473013	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO	1084221214	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	19131469	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS ARANDA URIBE LILIANA MARCELA	51122452	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA	1032446730	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS RIAÑO LASSO JAVIER	79344064	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA	52738934	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO	79708575	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS BUIRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO	79537261	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS GUTIERREZ CARDENAS JOSE RAFAEL	19429266	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA	40438103	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS DURAN MENDEZ ALEJANDRO	79844621	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS ROMAN FARFAN DAVID	79664327	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO	80797154	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO	87471311	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS ROMAN FARFAN JUAN MANUEL	79519421	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30752	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA	52862844	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR ARTURO	MMA. 1152279	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR BURBANO CABRERA ARTURO	12965272	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR CANTOR GOMEZ DARIO FRANCISCO	19280253	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR VELASQUEZ GUTIERREZ FLOR YOLIMA	39655111	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR LOPEZ NIÑO YOLIMA	52332056	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA

Se dofpo del 18-07-2017
cu las sdpn IDB

30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR FLOREZ ROBAYO LORENZA	54231785	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR FALARDO SANABRIA LUIS ALFONSO	79734891	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR CASTRO BERMUDEZ CESAR PEDRIN	81740619	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR BETANCOURT GUTIERREZ CRISTIAN ALFREDO	1010205995	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR FALARDO VELASQUEZ LADY ANDREA	1013810516	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR MORENO VELASQUEZ OMAR YESID	1013815823	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR SIERRA HERNANDEZ YORLENI	1032408030	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30753	10/07/2017	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CANTOR GALINDO PERDOMO ANDRES FELIPE	1110476935	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND	MM1528858	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND CUBILLOS MONROY MIGUEL ENRIQUE	59359576	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND GONZALEZ CRISTIANCHO CLARA	20625331	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND CUBILLOS FOREIRO ZEYDA ZEYDU	54321178	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND ARANGO OSORIO ELIZABETH	52474944	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND ROZO PERALTA LUZ ADRIANA	52603399	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND PARDO ARIZA ANA BRICIDA	63435037	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND ALVARADO OSTOS MILTON	79700525	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND NIETO GUTIERREZ JORGE ARMANDO	80902767	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30754	10/07/2017	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND CAJPA REYES EDGAR ENRIQUE	1012358116	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30759	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO COUNTRY	MM180744	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30759	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO COUNTRY BLANCA AURORA URREA	51585028	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30759	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO COUNTRY EDWINA ALEXANDER MUÑOZ PIÑEROS	80152134	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA
30759	10/07/2017	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO COUNTRY LEONARDO ANDRES SALOMON GEORGE	79717299	NA	12/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	NA

Se desajo el 18-07-2017
a las 5pm JB



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Libertad y Orden



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.067
DC 25 G.9
Línea No.

REMITENTE

Nombre/ Razón
SUPERINTEN-
DENCIA DE
PUERTOS Y
TRANSPORTE
Dirección
la sola

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número				
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado				
		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado				
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado				
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor					
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside							
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
	28	JUL	2017				31	JUL	2017
Nombre del distribuidor:	Robert García				Nombre del distribuidor:				
C.C.	1.622.351.812				C.C. Robert García				
Centro de Distribución:	C.C. 1.622.351.812				Centro de Distribución:				
Observaciones:	4 pisos, Panta Blanca								

Oficina Principal - Calle 63 No. 9A- 45 Bogotá D. C.

Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28B - 21 Bogotá D. C.

PBX: 3526700 - Bogotá D. C. Línea de atención al ciudadano: 018000 915615

